

# Un preso bereber ha olvidado su lengua por el aislamiento impuesto en prisión

Le ha sido denegado reiteradamente el acercamiento a pesar de corresponderle

Kalegorria VALLADOLID

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias se niega a trasladar a Hamed Hamed Belaid, conocido por sus amigos como Yuma, al Centro Penitenciario de Melilla, ciudad de donde es nativo y en la que se encuentran su familia y amigos.

Hamed, preso beréber, ha estado once años en régimen de primer grado, lo que se llama un FIES de Control Directo. "Paso veintiuna horas encerrado en una habitación de espacio reducido, donde apenas puedo moverme", afirma.

Desde el departamento FIES del centro de reclusión de Villanubla (Valladolid), Yuma ha reclamado su traslado al C.P. de Melilla, siéndole denegado en numerosas ocasiones.

La anterior jueza de Vigilancia Penitenciaria de Valladolid, Mercedes Fernández, basándose en el art. 76142 de la LOGP instó a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a trasladar a Yuma a su ciudad natal para poder comunicar con su anciana abuela, a la que no ve desde hace once años. Sin embargo, otro juez, José Antonio Velasco del Barro, se opuso a lo solicitado y argumentó que las competencias sobre el traslado de Yuma sólo le corresponden a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El recluso presentó un recurso de reforma y subsidiario de apelación ante la audiencia Provincial de Valladolid en contra del nuevo auto del juez.

## Derechos pisoteados

Como única respuesta sólo encontró su traslado a la cárcel de Jaén, mucho más dura que Villanubla, y en la que Yuma ya había estado recluido. "Llevo once años en los zulos del Estado y soy el que más tiempo lleva desde que los inventaron



**PRESO.** Hamed Hamed Belaid ha pedido el traslado insistentemente. / KALE GORRIA

los socialistas", relata Hamed en una de sus cartas.

Yuma soporta la tortura de la dispersión, que no sólo supone un castigo para el recluso, sino que se convierte en un calvario para la familia.

La abuela de Hamed y sus familiares, residentes en Melilla, no tienen la oportunidad de visitarle, puesto que un viaje a la península supone la inversión de unos fondos económicos que no poseen.

"Yo no les pido la libertad que ya me he ganado a pulso, les exijo el derecho que me ampara según sus leyes escritas", declara Yuma, apelando al artículo 25 de la Constitución, y los 41 y 45, apartados 4 y 5 del Reglamento Penitenciario. Según la ley, todos los presos deben cumplir condena en sus lugares de origen, evitando así el desarraigo y la tortura psicológica que supone estar lejos de familia y

entorno.

En septiembre, Hamed Hamed Belaid (Yuma) comenzó una huelga de hambre y tuvo lugar una campaña de solidaridad y apoyo a sus demandas. En noviembre parece que su lucha y protestas han dado fruto y será trasladado a Melilla durante

un mes por motivos familiares.

Los presos inmigrantes sufren el racismo de las instituciones penitenciarias, que se expresa a través de sus funcionarios, en las relaciones con el resto de presos y en el hecho de que un extranjero pobre tiene muchas más posibilidades de entrar en prisión que un autóctono.

## De volverse loco

"En todo el tiempo que llevo no me he vuelto loco de puro milagro.... antes de que éstos, amparados en la ley, me exterminen", declara Yuma en sus cartas. Además, busca algún compañero beréber con el que escribirse para poder utilizar su lengua y no perder el contacto con sus raíces y su cultura.

Hamed apenas recuerda palabras de su idioma y ha de reclamar sus derechos en castellano.

**Los derechos lingüísticos de Yuma son pisoteados sistemáticamente desde que fue catalogado como preso FIES**